



Prevén en convocatoria método de sorteo

Avala Cámara reglas para relevos en INE

Abren posibilidad de que una mujer sea presidenta de Consejo General

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

En la nueva convocatoria para elegir a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), se fijó como fecha probable el 31 de marzo para que sean electos, mediante insaculación en el pleno de la Cámara de Diputados.

Aprobada ayer por 473 votos y una abstención, la convocatoria también amplía las posibilidades para que una mujer sea electa para presidir el Consejo General del INE.

Además, se cierra la posibilidad de que alguno de los siete consejeros que permanecerán en el cargo busque presidir el Instituto.

Aunque el nombramiento de consejeros requieren la votación de las dos terceras partes del pleno, la convocatoria incluye que, en caso de desacuerdo, se aplique el método de sorteo para definir a los sucesores de Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz, quienes concluyen su periodo de 9 años en abril.

“En caso de que, vencido el 30 de marzo de 2023, las propuestas formuladas por la Junta de Coordinación Política no alcancen la votación calificada de dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes en el Pleno, la Mesa Directiva de la Cámara convocará a sesión del pleno, a celebrarse el 31 de marzo de 2023, en la que se realizará la elección de las consejerías electorales que se encuentren vacantes mediante insaculación”, señala.

El documento aprobado da respuesta a la sentencia del Tribunal Electoral fede-

La ruta

La Cámara de Diputados realizará el relevo de cuatro consejeros del INE según el siguiente procedimiento y calendario.



COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

INTEGRANTES:

- CNDH: 2
- INAI: 2
- Jucopo: 3

TAREAS

- Revisar documentación.
- Evaluar perfil de aspirantes.
- Integrar 4 quintetas con mejor calificados.

CALENDARIO

Inicia registro de aspirantes una vez que se publique el acuerdo en la gaceta parlamentaria.

- **4 de marzo**
Emiten lista de aspirantes que cumplan requisitos.
- **7 de marzo**
Realizan primer examen. 50% Pasa a la siguiente fase.
- **8 de marzo**
Integran lista de finalistas.
- **10 de marzo**
Presentan listado definitivo.
- **17 al 22 de marzo**
Entrevistan a finalistas.
- **26 de marzo**
Entregan cuatro quintetas a la Jucopo.
- **29 de marzo**
Límite para que la Jucopo logre acuerdo.
- **31 de marzo**
Sesión del pleno para la insaculación.
- **3 de abril**
Si no hay nombramiento en la Cámara, remiten las listas a la Corte para la insaculación.

ral, que ordenó a la Cámara precisar que se deberá elegir al presidente del INE, que se tomara en cuenta la paridad de género y que no se obligara al Comité Técnico de Evaluación a informar a la Jucopo sobre los candidatos. Sin embargo, sí se prevé

mento que contenga los datos de las personas aspirantes mejor evaluadas”, indica el documento aprobado.

Para cumplir con la paridad de género se presentarán dos quintetas --la lista uno y la lista tres-- con género de hombre.

La lista dos será con género de mujer.

La última quinteta --la lista cuatro-- será para elegir al titular del INE, y dos de los aspirantes tendrán que ser de un género y las otras tres aspirantes del otro género, sin especificar cuál en cada caso.

A partir de la publicación de la convocatoria, el proceso durará poco más de un mes y concluirá el 31 de marzo, fecha en la que está programada una sesión del pleno para realizar el proceso de insaculación, en caso de que previamente no lleguen a un acuerdo sobre los nombramientos.

A partir del 24 de febrero se llevaría a cabo la evaluación de las y los aspirantes y el 26 de marzo, el Comité Técnico de Evaluación entregará a la Jucopo las quintetas.

La convocatoria establece el 29 de marzo como plazo para que la Jucopo concrete un acuerdo en torno a las quintetas, y en caso de no lograrlo, la insaculación se realizará dos días después.

El presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, indicó que este jueves se publicará la convocatoria en el Diario Oficial, por lo que ya deberá estar instalado el Comité Técnico de Evaluación, con los 7 integrantes que revisarán la documentación de los aspirantes, harán la evaluación de los mismos y formarán las cuatro quintetas con los mejor calificados.

La CNDH y el INAI ya designaron a sus dos integrantes, pero Mier ha atrasado los tres nombres que propondrá la Jucopo.

que el Comité entregue dichos informes, antes de se entregue la lista de los 20 finalistas.

“El Comité Técnico de Evaluación podrá, en su caso, enviar a la Junta de Coordinación Política, como máximo el 24 de marzo, un docu-